

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**9007** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad CONTENERFRUT, S.A. en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 27 de febrero de 2025, prorrogar en CINCO (5) AÑOS, a contar desde el 14 de agosto de 2023, el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad CONTENERFRUT, S.A. sobre una superficie de 8.274,72 m<sup>2</sup>, con una nave de 4.274,72 m<sup>2</sup>, para el desarrollo de la actividad de depósitos y almacenes en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con estricta sujeción al pliego de condiciones aceptado por aquélla en fecha 12 de febrero de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 2025.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A250010392-1